

Rúbrica Analítica para la Elaboración de un Amparo Constitucional

Rúbrica Analítica | Ciencias Sociales y Humanas | Derecho | 4 niveles

Descripción

Esta rúbrica está diseñada para evaluar la elaboración de un amparo constitucional por estudiantes universitarios, asegurando que se cumplan los requisitos normativos y formales de este memorial jurídico. Cada criterio se evalúa de forma individual para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para la Elaboración de un Amparo Constitucional

Esta rúbrica está diseñada para evaluar la elaboración de un amparo constitucional por estudiantes universitarios, asegurando que se cumplan los requisitos normativos y formales de este memorial jurídico. Cada criterio se evalúa de forma individual para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Criterios de Evaluación	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
1. Identificación y competencia del Tribunal	Identifica correctamente el tribunal competente y justifica plenamente su competencia conforme a la normativa vigente.	Identifica el tribunal competente con una justificación adecuada, aunque con leves imprecisiones.	Reconoce el tribunal competente, pero con justificación limitada o incompleta.	No identifica correctamente el tribunal competente ni presenta justificación válida.
2. Hechos y antecedentes del caso	Presenta los hechos de manera clara, completa y cronológica, incluyendo todos los antecedentes relevantes para el amparo.	Describe los hechos y antecedentes de forma clara, aunque algunos detalles relevantes faltan.	Los hechos están presentes pero son poco claros o incompletos y afectan la comprensión del caso.	Los hechos y antecedentes son confusos, incompletos o ausentes.

Criterios de Evaluación	Excelente	Bueno	Aceptable	Bajo
3. Fundamentos jurídicos y normativos	Expone con precisión y profundidad los fundamentos constitucionales y legales que sustentan el amparo, con referencias normativas actualizadas.	Expone los fundamentos jurídicos principales con referencias adecuadas, aunque no exhaustivas.	Menciona algunos fundamentos jurídicos, pero con poca precisión o referencias superficiales.	No presenta fundamentos jurídicos o son erróneos y sin referencias normativas.
4. Petición concreta y clara	Formula una petición concreta, específica y conforme a los requisitos legales del amparo, sin ambigüedades.	La petición es clara y adecuada, aunque presenta leves imprecisiones o falta de concreción.	La petición es vaga o insuficientemente desarrollada, dificultando su comprensión.	No se presenta una petición clara o esta es incoherente con el amparo.
5. Estructura y organización formal	El amparo está organizado de manera lógica, con secciones claras y respetando la estructura normativa requerida.	La organización es adecuada con algunas pequeñas fallas en la estructura o secuencia.	La estructura es poco clara o desordenada, aunque cumple mínimamente con los requisitos.	El documento carece de organización y no sigue la estructura normativa establecida.
6. Redacción y precisión terminológica	Utiliza lenguaje jurídico preciso, claro y apropiado para el contexto constitucional, sin errores gramaticales.	Redacción clara y adecuada, con pocos errores menores y terminología generalmente correcta.	Redacción con errores frecuentes que afectan la claridad; uso limitado de terminología jurídica.	Redacción deficiente, confusa o con errores graves que dificultan la comprensión.
7. Cumplimiento de requisitos formales (fechas, firmas, sellos y anexos)	Incluye todos los requisitos formales correctamente: fechas, firmas, sellos y anexos completos y legibles.	Presenta la mayoría de los requisitos formales correctamente, con pequeñas omisiones.	Faltan algunos requisitos formales importantes o están incompletos.	No cumple con los requisitos formales esenciales para la presentación del amparo.
8. Argumentación y defensa de derechos violados	Desarrolla una argumentación sólida, coherente y fundamentada sobre la violación a derechos constitucionales, con ejemplos claros.	Argumenta adecuadamente la violación de derechos, aunque con menor profundidad o ejemplos limitados.	Argumentación débil o poco clara sobre la violación de derechos, con escaso fundamento.	No presenta argumentación válida sobre la violación a derechos constitucionales.

